

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES PÁPALO
DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



CCPI
COORDINACIÓN

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

ACTA DE SESION DE CABILDO PARA NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE PROCAMINO PARA EL PERIODO 2021.

En el Municipio de Santos Reyes Pápalo, perteneciente al Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, siendo las 11:00 horas, del día SEIS de DICIEMBRE del dos mil veinte, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal sin número; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional: Francisco Cerqueda Cortés, Presidente Municipal Constitucional; Amado Gaytán Cardona, Síndico Municipal; Celso Herrera Díaz, Regidor de Hacienda; Lourdes Ojeda Castillo, Regidora de Educación; Carmelita Pantoja Jimenez, Regidora de Salud; Alejandro Márquez Domínguez, Regidor de Policía; Víctor Linarez Cerqueda, Regidor de Obras; Isabel Elisabet Alcazar Ojeda, Regidora de Ecología; Alejandra Pantoja Cortés, Regidora de Equidad de Género; Norberto Calleja Lezama, Comité Municipal; Eva Herrera Ojeda, Contralor Social; Herculano Martinez Jimenez, Alcalde 1° Constitucional; Constantino Morelos Pantoja, Tesorero Municipal; y la C. Filomena García Díaz, Secretaria Municipal; así también el Profr. Gregorio Hernandez Cruz, Director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) de Cuicatlán. en cumplimiento a la previa convocatoria, concurren a la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, con fundamento en el artículo 46 fracción II y 68 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, abriéndose la Sesión de conformidad con el siguiente:

-----Orden del Día-----

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Nombramiento del Comité de PROCAMINO para el periodo 2021.
- Sexto.-** Clausura de la Sesión.

-----Desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo-----

Primero. Pase de Lista. En uso de la palabra, el C. Francisco Cerqueda Cortés, Presidente Municipal Constitucional instruye a la Ciudadana Filomena García Díaz, Secretaria Municipal, realice el pase de lista, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente Acta.

Acto seguido, el Ciudadano Francisco Cerqueda Cortés, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria Municipal, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022



COMITÉ MUNICIPAL DE USOS Y COSTUMBRES
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOCOL
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES PÁPALO
 DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA
 2020 - 2022



ALCALDE UNICO
 CONSTITUCIONAL
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

a los ciudadanos que conformaran el comité para el periodo 2021, trabajen de manera coordinada con su autoridad para que se logren las metas de trabajo del siguiente año 2021, y con ello concluyan en su totalidad la pavimentación de su camino. Retoma la palabra el ciudadano presidente municipal quien le solicita al comité al Comité Municipal de Usos y Costumbres presente la lista de los ciudadanos que integraran el comité de procamino 2021. Acto seguido, en uso de la voz el C. NORBERTO CALLEJA LEZAMA, PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE USOS Y COSTUMBRES, presenta los nombres de cada uno de los ciudadanos que integraran el Comité de procamino 2021, haciendo mención que por esta ocasión el nombramiento es de manera directa, ya que como todos saben estamos atravesando por un momento de contingencia sanitaria, lo cual nos impide llevar a cabo una asamblea general como es de costumbre para el nombramiento del comité. Por lo que, en este acto presento la lista de los ciudadanos que integraran el comité para el periodo 2021.

NOMBRE	CARGO
COORDINADOR	C. MARGOS DIAZ LEONOR
SECRETARIO	C. JULIAN HERNANDEZ JIMENEZ
TESORERO	C. BULMARO MARQUEZ PEREZ
CONTRALOR	C. GUILLERMO HERRERA MONTIEL
1° VOCAL	C. FEDERICO HERRERA DIAZ
2° VOCAL	C. JESUS DIAZ DOMINGUEZ
3° VOCAL	C. NICOLAS PEÑA HERNANDEZ
4° VOCAL	C. ESTEBAN DOMINGUEZ ORTIZ
5° VOCAL	C. EUSTACIO PANTOJA CORTEZ
6° VOCAL	C. DARIO LEZAMA VELASCO

Por lo que una vez presentada la lista, se somete a votación de los presentes y por decisión unánime dicha lista es aprobada quedando así integrado el comité de procamino 2021, quienes estarán en función a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, procediendo en este acto a entregar el respectivo nombramiento de cada uno y exhortándolos a cumplir con el cargo que hoy se les ha conferido.

Sexto. Clausura de la Sesión. Desahogados los puntos del orden del día y en uso de la palabra, la Secretaria Municipal hace saber que se han agotado todos los puntos enumerados en el orden del día, solicitando se proceda a clausurar la Sesión, por lo que el **Presidente Municipal Constitucional**, da por clausurada la Sesión Ordinaria siendo las TRECE horas del día de su inicio, solicitando a la Secretaria Municipal levantar el Acta correspondiente, firmándose por duplicado para constancia al calce y al margen los que en

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICIA
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACION
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

SINDICATO MUNICIPAL
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES PÁPALO
DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

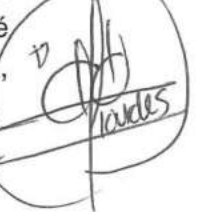
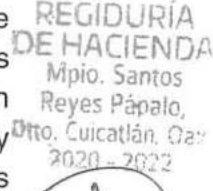
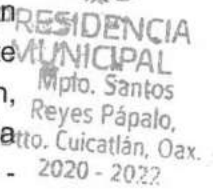
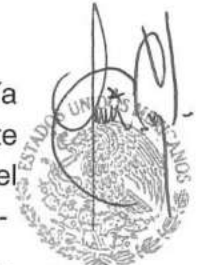
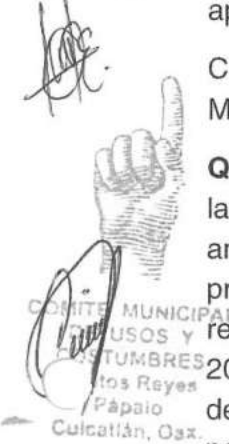
Segundo. Declaratoria del Quórum. En uso de la palabra la Ciudadana Filomena García Díaz, Secretaria Municipal, comunica al Presidente Municipal Constitucional, que existe Quórum para la celebración de la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. Continuando con el punto del orden del día, en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: Declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Cabildo de Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca y válidos todos los acuerdos que en ésta se emanen. Por lo que instruye a la Secretaria Municipal, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Acto seguido, la Secretaria Municipal, da lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los presentes, mismo que es aprobado por unanimidad de votos; por lo que, informa al Presidente Municipal Constitucional, la aprobación del orden del día. -----

Continuando con la Sesión, el Presidente Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria Municipal, desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

Quinto. - Nombramiento del Comité de PROCAMINO para el periodo 2021. En uso de la palabra el C. Francisco Cerqueda Cortes, Presidente Municipal Constitucional manifiesta: antes que nada; buenos días! Compañeros integrantes del cabildo, ciudadanos que previamente fueron citados para esta reunión y personal del INPI. Los he convocado a esta reunión para llevar acabo el nombramiento del COMITÉ DE PROCAMINO para el periodo 2021, pues como es de conocimiento de todos, nuestro municipio es beneficiado con uno de los programas federales de gobierno que es la "pavimentación a cabeceras municipales", por lo que en este año estamos por concluir con la segunda etapa de pavimentación de nuestro camino, siendo así que el nombramiento del COMITÉ DE PROCAMINO es uno de los requisitos que nos solicita la dependencia normativa SCT para la autorización de la tercera etapa y con ello estaríamos concluyendo con la pavimentación de 23 kilómetros de nuestro camino. Acto seguido, toma la palabra el PROFR. GREGORIO HERNANDEZ CRUZ, DIRECTOR DEL INPI CUICATLAN, quien procede a informar: que el municipio de Santos Reyes Pápalo, a comparación de otros municipios que también ha sido beneficiados con el programa de "pavimentación a cabeceras municipales, se ha destacado por ser un municipio que mayor avance ha tenido con su pavimentación desde su primera etapa y ahora en su segunda etapa que está por concluir satisfactoriamente, pese a los imprevistos que fueron surgiendo en el transcurso de los trabajos, pues la autoridad municipal y comité de procamino de este año, trabajaron de forma conjunta en coordinación con el INPI, teniendo como resultado alcanzar las metas programadas para este año. Por lo que invito



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES PÁPALO
DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA
2020 - 2022


"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES PÁPALO, DISTRITO DE
CUICATLÁN, OAXACA



C. Francisco Cerqueda Cortés, Oax.
Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santos
Reyes Pápalo
Dtto. Cuicatlán,
Oax.
2020 - 2022



C. Amado Gaytán Cardona
Síndico Municipal



C. Celso Herrera Díaz
Regidor de Hacienda



C. Lourdes Ojedá Castillo
Regidora de Educación



C. Carmelita Pantoja Jiménez
Regidora de Salud



C. Alejandro Márquez Domínguez
Regidor de policía


C. Víctor Linares Cerqueda
Regidor de Obras


C. Isabel Elizabet Alcázar Ojeda
Regidora de Ecología


C. Alejandra Pantoja Cortés
Regidora de equidad de género


C. Norberto Calleja Lezama
Comité Municipal de Usos y Costumbres



C. Eva Herrera Ojeda
Contralor Social

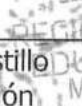
COMITE MUNICIPAL
DE USOS Y
COSTUMBRES
Santos Reyes
Pápalo
Cuicatlán, Oax.



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

CCPI
CUICATLAN
COORDINACIÓN



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santos
Reyes Pápalo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. Santos
Reyes Pápalo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santos
Reyes Pápalo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. Santos
Reyes Pápalo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. Santos
Reyes Pápalo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santos
Reyes Pápalo,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES PÁPALO
DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA
2020 - 2022

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



[Handwritten signature of C. Herculano Martínez Jiménez]

C. Herculano Martínez Jiménez
Alcalde 1° Constl.



[Handwritten signature of C. Constantino Morelos Pantoja]

C. Constantino Morelos Pantoja
Tesorero Municipal

Mpio. Santos
Reyes Pápalo,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature of C. Filomena García Díaz]

C. FILOMENA GARCÍA DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
doy fe,

En términos del artículo 92 fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santos
Reyes Pápalo,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

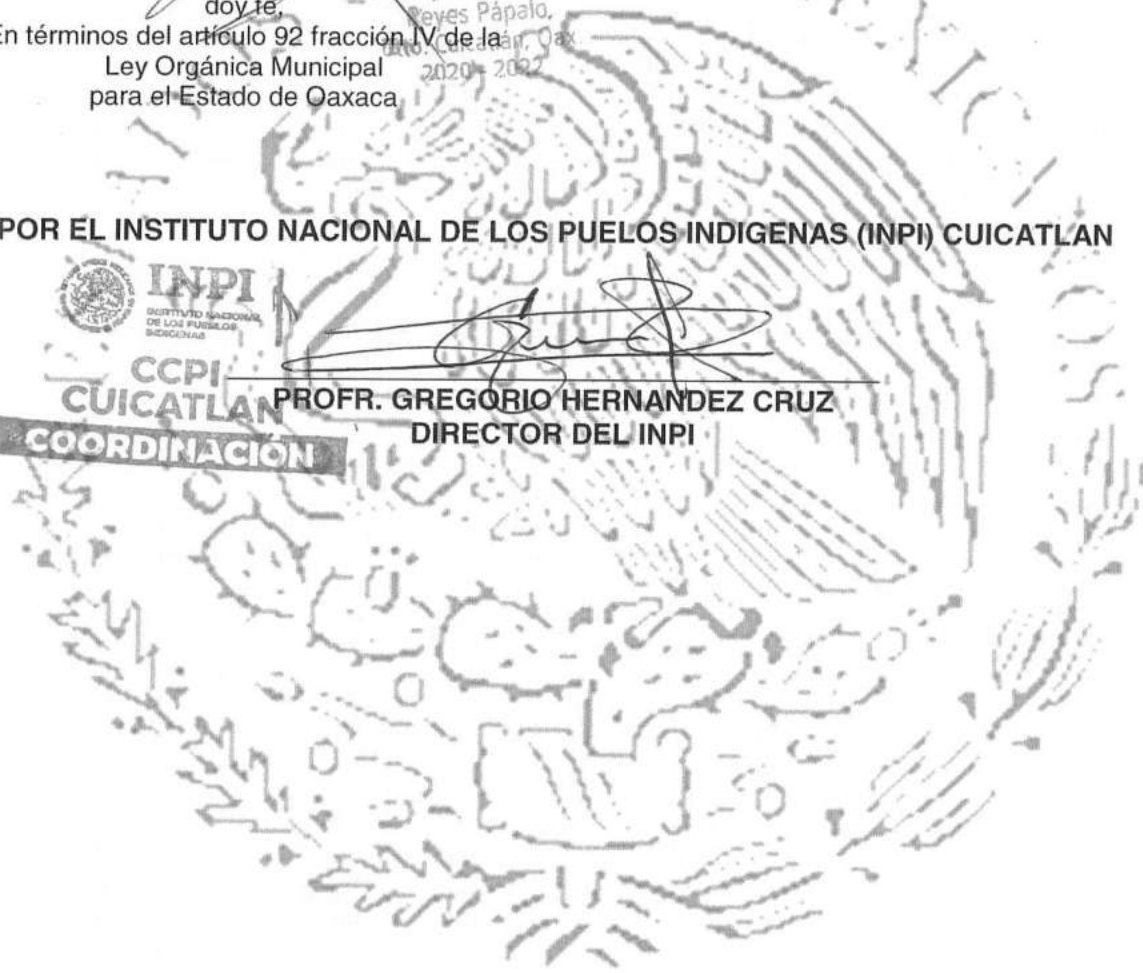
POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) CUICATLAN




[Handwritten signature of Profr. Gregorio Hernández Cruz]

PROFR. GREGORIO HERNANDEZ CRUZ
DIRECTOR DEL INPI

CCPI
CUICATLAN
COORDINACIÓN






MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: LEZAMA VELASCO DARIO
 DOMICILIO: CALLENDE 4 COL CENTRO 68645 SANTOS REYES PAPALO OAX
 CLAVE DE ELECTOR: LZVLD83121920H000
 CURP: LEVD831219H0CZLR00

FECHA DE NACIMIENTO: 19/12/1983
 SEXO: M
 AÑO DE REGISTRO: 2005-01
 ESTADO: 20 MUNICIPIO: 531 SECCION: 2272
 LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2015 VIGENCIA: 2025

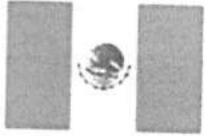
CONVENIO SECCION 2005-01
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1345991259<<2272071158642
 8312192H2512314MEX<01<<04275<4
 LEZAMA<VELASCO<<DARIO<<<<<<<<

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PROCESO DE
REGISTRO NACIONAL DE PUEBLO
LIBRE 2010



Clave:

LEVD831219HOCZLR00

Nombre

DARIO LEZAMA VELASCO



Fecha de
27/02/1998

Folio
10530310

Entidad de registro
OAXACA



120527198300111

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

DARIO LEZAMA VELASCO

PRESENTE

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación,

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DIAZ
LEONOR
MARCOS
DOMICILIO
C LOPEZ PORTILLO 3
COL CENTRO 68845
SANTOS REYES PAPALO, OAX.
CLAVE DE ELECTOR DZLNMR74041020H100
CURP DILM740410HOCZNR01 AÑO DE REGISTRO 1993.01
ESTADO 20 MUNICIPIO 531 SECCIÓN 2272
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
10/04/1974
SEXO H

PROMISSIO FEDERALIZADA LOCALIDAD Y COMANDO MUNICIPAL IFE



EMILIO MARCOS MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

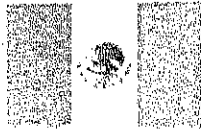
IDMEX1111167637<<2272113168388
7404102H2412311MEX<01<<00158<9
DIAZ<LEONOR<<MARCOS<<<<<<<<<<<<

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIBERTAD, JUSTICIA Y PAZ PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:
DILM740410HOCZNR01

Nombre
MARCOS DIAZ LEONOR



Fecha de	Folio	Entidad de registro
14/03/2000	53648637	OAXACA



120527197400038

MARCOS DIAZ LEONOR

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de enero

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a los servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN




Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad para el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

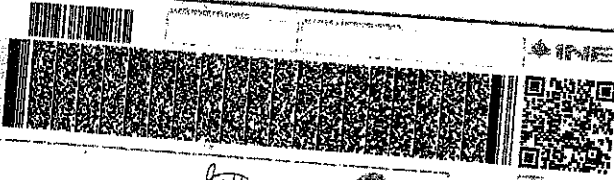
MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR






NOMBRE:
 HERNANDEZ
 JIMENEZ
 JULIAN
 DOMICILIO:
 C'S DE MAYO S/N
 COL. CENTRO 68646
 SANTOS REYES PAPALO, OAX.
 CLAVE DE ELECTOR HRJMJL98121520H100
 CURP: HEJ981215H00RML04

FECHA DE NACIMIENTO:
 15/12/1998
 SEXO: H.

ESTADO: 20 MUNICIPIO: 531 AÑO DE REGISTRO: 2017 00
 LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 2272 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2027

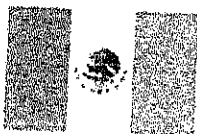


FORMANDO PARTE DE LA
 ESTRUCTURA DE DATOS DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1651783775 << 2272119271858
 9812150H2712310MEX <00 << 00245 <2
 HERNANDEZ < JIMENEZ << JULIAN <<<<<

SEGOB



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave:
HEJJ981215HOCRML04

Nombre:
JULIAN HERNANDEZ JIMENEZ



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
29/09/2003	101620250	OAXACA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO: REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
MARQUEZ
PEREZ
BULMARO

FECHA DE NACIMIENTO:
20/07/1994

DOMICILIO:
C/ LOPEZ MATEOS 5
COL. CENTRO 88645
SANTOS REYES PAPALO, OAX.

OLAVE DE ELECTOR: MRPR6L94072020H500

CURP: MAP9940720HOCRRLOO ANO DE REGISTRO: 2014 00

ESTADO: 20 MUNICIPIO: 531 SECCION: 2272

LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2014 VIGENCIA: 2024

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

IFPE

[Handwritten signature]

TRAMITACION DE REGISTRO DE ELECTORES
REGISTRADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ID MEX 1180366555 << 2272 137664765
9407200H2412311MEX << 00 << 07124 < 6
MARQUEZ < PEREZ << BULMARO <<<<<<<<<<<<

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACION

DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIDAD



Clave:

MAPB940720HOCRRRL00

Nombre

BULMARO MARQUEZ PEREZ



Fecha de Folio Entidad de registro
03/03/2000 52482048 OAXACA



120527199400076

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

BULMARO MARQUEZ PEREZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 18 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE:
HERRERA
MONTIEL
GUILLERMO

DOMICILIO:
C DIAZ ORDAZ 2
COL CENTRO 68645
SANTOS REYES PAPALO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR: HRMINGL71020720H101

CLAVE: HEMG710207HOCRNL00 **AÑO DE REGISTRO:** 1998-01



ESTADO: 20 **MUNICIPIO:** 531 **SECCION:** 2272

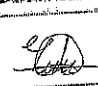
LOCALIDAD: 0001 **EMISION:** 2014 **VALIDA HASTA:** 2024


FECHA DE NACIMIENTO:
07/02/1977

SEXO: H

IFE





S. L. ...

EDMUNDONACOSTA MORA
SECRETARIO REGISTRO OPEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1114173170<<2272075404093
7102073H2412311MEX<01<<00181<8
HERRERA<MONTIEL<<GUILLERMO<<<<

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSEJO NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PROCESO DE
EMISIÓN DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

HEMG710207HOCRNL00

Nombre

GUILLERMO HERRERA MONTIEL



Fecha de

14/03/2000

Folio

53648678

Entidad de registro

OAXACA



120527197100007

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

GUILLERMO HERRERA MONTIEL

PRESENTE

Ciudad de México, a 25 de enero de 20

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://tenapo.gob.mx/>

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERRERA
DIAZ
FEDERICO

FECHA DE NACIMIENTO
19/07/1985
SEXO
H

DOMICILIO
C LOPEZ PORTILLO S/N
BARR SEGUNDO 68845
SANTOS REYES PAPALO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR HRDZFO85671820H700

CURP HEDF850718HOCRZD01 AÑO DE REGISTRO 2003 01

ESTADO 20 MUNICIPIO 531 SECCION 2272

LOCALIDAD 0091 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

IDMEX1305770504<<2272066311303
8507181H2512314MEX<01<<01055<6
HERRERA<DIAZ<<FEDERICO<<<<<<<<<<



Federico Diaz Herrera

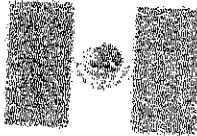
[Signature]

EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:

HEDF850718HOCRZD01

Nombre

FEDERICO HERRERA DIAZ



Fecha de
27/02/1998

Folio
10530292

Entidad de registro
OAXACA



120527198500075

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

FEDERICO HERRERA DIAZ

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución: En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

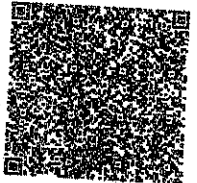
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DIAZ
DOMINGUEZ
JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
08/01/1959
sexo H

DOMICILIO
C ALLENDE 32
COL CENTRO 68645
SANTOS REYES PAPALO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR DZDMJS59010820H300

CURP DIDJ590108HOCZMS09 AÑO DE REGISTRO 1991 01

ESTADO 20 MUNICIPIO 531 SECCIÓN 2272

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



EDUARDO JARÓN MOLINA
PRESENCIA DEL REGISTRADO EN EL
REGISTRO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1170767807<<2272111621912
5901087H2412311MEX<01<<06204<8
DIAZ<DOMINGUEZ<<JESUS<<<<<<<<<<

SEGOB

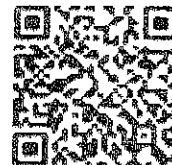
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave:

DIDJ590108HOCZMS09

Nombre

JESUS DIAZ DOMINGUEZ



Fecha de

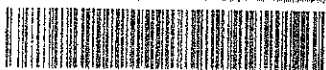
07/04/2010

Folio

173050266

Entidad de registro

OAXACA



120527195900002

JESUS DIAZ DOMINGUEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 23 de enero de 20

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN




Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftal.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR





 NOMBRE
 PEÑA
 HERNANDEZ
 NICOLAS
 DOMICILIO
 C. LOPEZ PORTILLO 5
 COL. CENTRO 88845
 SANTOS REYES PAPALO, OAX.
 CLAVE DE ELECTOR PEHNC94091020H700
 SEXO: H

FECHA DE NACIMIENTO
 10/09/1994

CURP: PEHN940910H00XRC09 AÑO DE REGISTRO 2013 00
 ESTADO: 20 MUNICIPIO: 531 SECCION: 2272
 LOCALIDAD: 0001 SESION: 2013 VIGENCIA: 2023

INE

EDUARDO ESCOBAR CASAS
 SECRETARIO GENERAL DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1741588891<<2272094446397
 9409101H2312318MEX<00<<02005<2
 PEÑA<HERNANDEZ<<NICOLAS<<<<<<<<

✓

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN



Clave:

PEHN940910HOCXRC09

Nombre:

NICOLAS PEÑA HERNANDEZ



Fecha de inscripción

24/05/2000

Folio

56133379

Entidad de registro

OAXACA

Soñando México



120527199400059

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

NICOLAS PEÑA HERNANDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2011

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

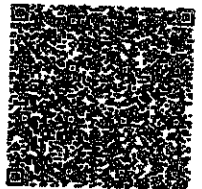
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Gracias por tu participación.

LIC. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Atendamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifa.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales e Información de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx>

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: DOMINGUEZ ORTIZ ESTEBAN
 EDAD: 29
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C/DIAZ ORDAZ 13
 COL CENTRO 68846
 SANTOS REYES PAPALO OAX

FOLIO: 0000126021938 AÑO DE REGISTRO: 1999 01
 CLAVE DE ELECTOR: DMORESB1081H20H00
 CURP: DDOE810810H0CMRS02

ESTADO: 20 MUNICIPIO: 531
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2272
 BARRIO: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020





ESTEDOCUMENTOES INTRANSFERIBLE.
 NO SE HA DE PRESENTAR SI PRESENTA TACHAS,
 MANCHAS O CAMBIOS DE DATOS.

EL TITULAR ESTE DOCUMENTO LO DEBE
 PRESENTAR EN CASO DE CAMBIO DE
 DATOS EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDUARDO JACOBO JARA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

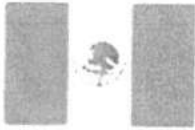
INTRANSFERIBLE

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB



Clave:

DOOE810816HOCMRS02

Nombre

ESTEBAN DOMINGUEZ ORTIZ



Fecha de

14/03/2000

Folio

53648367

Entidad de registro

OAXACA



120527198100016

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ESTEBAN DOMINGUEZ ORTIZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN




Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://tenapo.gob.mx/>

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PANTOJA
CORTEZ
EUSTACIO

DOMICILIO
C 5 DE MAYO SM
COL CENTRO 68845
SANTOS REYES PAPALO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR PNCRES73032920H300


CURP PACE730329HOCNRS02

ESTADO 20 **MUNICIPIO** 531 **SECCION** 2272

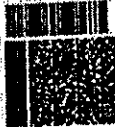


LOCALIDAD 0001 **EMISION** 2018 **VIGENCIA** 2023




FECHA DE NACIMIENTO
29/03/1873

SEXO H



AÑO DE REGISTRO 1991 03

IDMEX1099090042<<2272027142363
7303294H2312318MEX<03<<09741<3
PANTOJA<CORTEZ<<EUSTACIO<<<<<<



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOR

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:
PACE730329HOCNRS02

Nombre:
EUSTACIO PANTOJA CORTEZ



Soy Mexico

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
19/12/2005	121934970	OAXACA



120527197300027

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EUSTACIO PANTOJA CORTEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://personas.ital.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley de Protección de Datos Personales.